

R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

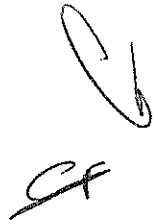
CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2023

CONTENIDO

26.- Anexos Proyectos y Ley de Ingresos 2023

a 

am

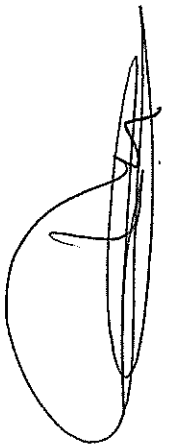




na

a

a





Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024



12:10hr

C. DIF. MAURO GUERRA VILLARREAL
Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

Oficio No. PMG/03609/2022

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III, y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, envío a Usted el Proyecto del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, autorizado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N. L. en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre del presente año.

PRIMERO.

MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$27,925,500
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,725,400
1.7 ACCESORIOS	200,100
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN C PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,303,720
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	530,900
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,773,120
4.4. OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN C PAGO	0
5 PRODUCTOS	1,410,000
5. PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,410,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,140,000
6. APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,140,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	320,861,100
8. PARTICIPACIONES	167,986,800
8.2 APORTACIONES	152,874,300
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0. ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL, DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	\$354,640,320

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERC. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de GALEANA, N.L. pueda contratar en el año 2023 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

ATENTAMENTE
GALEANA, N. L., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LA C. SÍNDICO PRIMERO

Gobierno Municipal
ADMÓN. 2321 2024
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

LIC. YEJITZA CAMPOS FLORES



a m

sf b am

a
a / m h

h



Galeana
Gobierno Municipal | 2021 - 2024

12:10 hrs



Al Republicano Ayuntamiento de Galeana, N. L.
Presente.-

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción V II de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023, para que, de ser aprobado de acuerdo con el Artículo 33 Fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación de H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.

MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$27,925,500
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,725,400
1.7 ACCESORIOS	200,100
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CALSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,303,720
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	530,600
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,773,120
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
5 PRODUCTOS	1,410,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,410,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,140,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,140,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	320,861,100
8.1 PARTICIPACIONES	167,986,800
8.2 APORTACIONES	152,874,300
9 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	\$354,640,320

79

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials: CF, am, W, W, W, W

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de GALEANA, N.L. pueda contratar en el año 2023 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

ATENTAMENTE
GALEANA, N. L., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

VO. BO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



EL C. TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
MÓN. 2021 2024
GALEANA N.L.

12:10 hrs.



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2023

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO PESOS</u>
1 IMPUESTOS	\$27,925,500
1.1 IMPUESTOS SOBRE RENDIDOS E INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,725,400
1.7 ACCESORIOS	200,100
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,303,720
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	530,600
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,773,120
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5 PRODUCTOS	1,410,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,410,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,140,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,140,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	320,861,100
8.1 PARTICIPACIONES	167,986,800
8.2 APORTACIONES	152,874,300
C INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
C.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS	\$354,640,320

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "am", "19", "dm", and several other illegible marks.

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2023

CONCEPTO	MONTO PESOS
1.1.1.IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0
1.1.2 IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	0
1.2.1 IMPUESTO PREDIAL	\$26,741,400
1.2.2 IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	984,000
1.7.1 RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMNIZACIONES DE IMPUESTOS	200,100
1.9.1. IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3.1.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0
4.1.1 DERECHOS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	530,600
4.3.1 DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS.	96,000
4.3.2 DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	487,600
4.3.3 POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	13,750
4.3.4 POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	0
4.3.5 POR REVISIÓN INSPECCIÓN Y REGISTRO	40,740
4.3.6 POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	35,000
4.3.7 POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	4,680
4.3.8 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	0
4.3.9 ANUENCIA MUNICIPAL	2,091,550
4.4.1 CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0
4.5.1 ACCESORIOS DE DERECHOS	0
4.9.1 REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL O REFRENDO CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4.9.2 LIMPIA CAUSADA EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5.1.1 PRODUCTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500,000

02
79

am

5.1.2 PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	388,000
5.1.3 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0
5.1.4 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0
5.1.5 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	22,000
5.2.1 VENTA DE BIENES	200,000
5.3.1 RECARGOS, GASTOS DE COBRANZA SANCIONES E INDEMNIZACIONES	300,000
6.1.2 APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	1,140,000
6.1.3 APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	0
6.1.8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.1.9 OTROS APROVECHAMIENTOS	0
8.1.1 PARTICIPACIONES FEDERALES	157,438,800
8.1.2 PARTICIPACIONES ESTATALES	10,578,000
8.2.1 APORTACIONES FEDERALES	75,998,300
8.2.2 APORTACIONES ESTATALES	76,876,000
8.2.3 OTRAS APORTACIONES (RAMOS ADMINISTRATIVOS)	0
0.1 FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE INGRESOS	\$354,640,320

2 79-

2 m

2

am

6

h

w

m

2

h

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$27,925,500
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,725,400
1.7 ACCESORIOS	200,100
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,303,720
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	530,600
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,773,120
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5 PRODUCTOS	1,410,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,410,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,140,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,140,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	320,861,100
8.1 PARTICIPACIONES	167,986,800
8.2 APORTACIONES	152,874,300
9 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
9.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS	\$354,640,320

279.

de
m

st

Ca

am

h

y

W
n
K

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CONCEPTO	MONTO PESOS
1.1.1.IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0
1.1.2 IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	0
1.2.1 IMPUESTO PREDIAL	\$26,741,400
1.2.2 IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	984,000
1.7.1 RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMNIZACIONES DE IMPUESTOS	200,100
1.9.1. IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
3.1.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0
4.1.1 DERECHOS POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA	530,600
4.3.1 DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	96,000
4.3.2 DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	427,600
4.3.3 POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	13,750
4.3.4 POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	0
4.3.5 POR REVISIÓN INSPECCIÓN Y REGISTRO	40,740
4.3.6 POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	39,000
4.3.7 POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	4,680
4.3.8 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	0
4.3.9 ANUENCIA MUNICIPAL	2,051,350
4.4.1 CONTRIBUCIONES POR NIVEOS FRACCIONAMIENTOS	0
4.5.1 ACCESORIOS DE DERECHOS	0
4.9.1 REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL O REFRENDOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4.9.2 LIMPIA CAUSADA EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5.1.1 PRODUCTOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500,000

Q2

79

m

am

a

st

Q

W

M

A

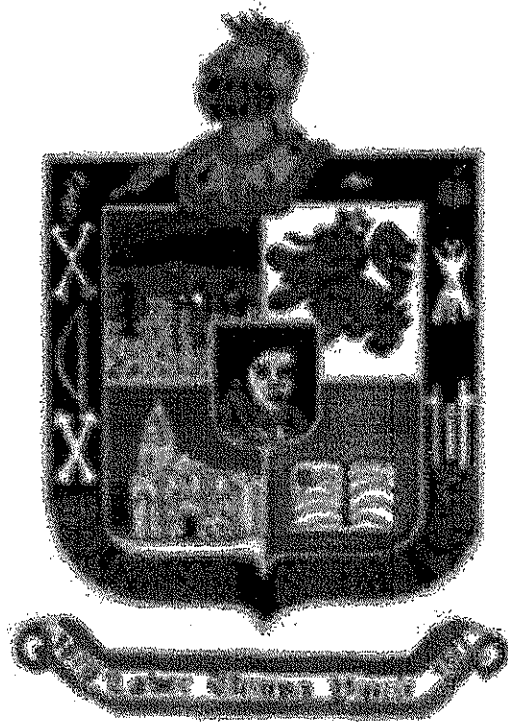
A

5.1.2 PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	388,000
5.1.3 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0
5.1.4 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0
5.1.5 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	22,000
5.2.1 VENTA DE BIENES	200,000
5.3.1 RECARGOS, GASTOS DE COBRANZA SANCIONES E INDEMNIZACIONES	300,000
6.1.2 APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	1 140,000
6.1.3 APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	0
6.1.8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.1.9 OTROS APROVECHAMIENTOS	0
8.1.1 PARTICIPACIONES FEDERALES	157,408,800
8.1.2 PARTICIPACIONES ESTATALES	10,578,000
8.2.1 APORTACIONES FEDERALES	75,998,300
8.2.2 APORTACIONES ESTATALES	76,376,000
8.2.3 OTRAS APORTACIONES (RAMOS ADMINISTRATIVOS)	0
0.1 FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE INGRESOS	\$354,640,320

22 79

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks scattered across the bottom.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
23 de Noviembre de 2022
Acta Num. 18**

[Handwritten signatures and initials scattered around the bottom of the page, including names like 'Am', 'E', 'M', 'W', 'H', 'K', '1', 'G', 'A', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Décima Octava sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 23 de Noviembre del 2022, a las 18:00 horas (seis de la tarde), a fin de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascención Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Marianc de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

(Handwritten signatures and initials)

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 18:35 horas (seis de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente a nuestro Municipio.

El C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, dá lectura al Oficio No. PMG/03605/2022, de fecha 14 de Noviembre de 2022, dirigido a Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$27,925,500
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,725,400
1.7 ACCESORIOS	200,100

1.9 IMPUESTOS NC COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
3. CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0
4. DERECHOS	3,303,720
4.1 DERECHOS POR EL USO GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	530,600
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,773,120
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
5 PRODUCTOS	1,410,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPC CORRIENTE	1,410,000
6 APROVECHAMIENTOS	1,140,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,140,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	320,861,100
8.1 PARTICIPACIONES	167,986,800
8.2 APORTACIONES	152,874,300
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	\$354,640,320

SEGUNDO: Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO: Se solicita autorización para que, en caso de requerirse el republicano Ayuntamiento de Galeana N.L. puede contratar en el año 2023, un monto de endeudamiento hasta por la cantidad de 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

CUARTO: El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y estatales.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

CONCEPTO	MONTO PESOS
1.1.1. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	0
1.1.2. IMPUESTOS SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	0
1.2. IMPUESTO PREDIAL	\$26,741,400
1.2.2. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES	984,000

1.7.1 RECARGOS, GASTOS DE EJECUCION, SANCIONES E INDEMNIZACIONES DE IMPUESTOS	200,100
1.9.1 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
3.1.1 CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	0
4.1.1 DERECHOS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	530,600
4.3.1 DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	96,000
4.3.2 DERECHOS POR CONSTRUCCIONES URBANIZADAS	487,600
4.3.3 POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	13,750
4.3.4 POR INSCRIPCION Y REFRENDO	0
4.3.5 POR REVISION INSPECCION Y REGISTRO	40,740
4.3.6 POR EXPEDICION DE LICENCIAS	39,000
4.3.7 POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	4,680
4.3.8 LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES	0
4.3.9 ANUENCIA MUNICIPAL	2,091,350
4.4.1 CONTRIBUCION POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0
4.5.1 ACCESORIOS DE DERECHOS	0
4.9.1 REVALIDACION DE LA ANUENCIA MUNICIPAL O REFRENDOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2022, PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO	0
4.9.2 LIMPIA CAUSADA EN EL EJERCICIO 2022 PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO	0
5.1.1 PRODUCTOS POR ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500,000
5.1.2 PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	338,000
5.1.3 INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0
5.1.4 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0
5.1.5 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	22,000
5.2.1 VENTA DE BIENES	200,000
5.3.1 RECARGOS, GASTOS DE COBRANZA SANCIONES E INDEMNIZACIONES	300,000
6.1.2 APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	1,140,000
6.1.3 APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	0
6.1.8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.1.9 OTROS APROVECHAMIENTOS	0
8.1.1 PARTICIPACIONES FEDERALES	157,408,800
8.1.2 PARTICIPACIONES ESTATALES	10,578,000
8.2.1 APORTACIONES FEDERALES	75,998,300
8.2.2 APORTACIONES ESTATALES	76,876,000
8.2.3 OTRAS APORTACIONES (RAMOS ADMINISTRATIVOS)	0
0.1 FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	\$354,640,320

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and various initials on the left and right sides.

Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en aprobar la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 19:00 horas (siete de la noche) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. ARTURO LIÑAN SCLIS
SEGUNDO REGIDOR

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

C. CHRISTIAN RAMÍREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

C. ESPERANZA SOLÍS JIMÉNEZ
QUINTO REGIDOR

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

h
m
a
cf
cf
am
w
g/6
K

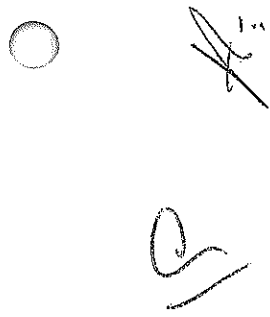

C. LUZ MARÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARIA DOLORES FLORES HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ASCENCIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR


C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO


C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO

















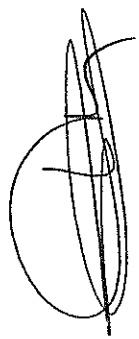
















"2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚMERO 291

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2023, a los R. Ayuntamientos de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide y Mier y Noriega, Nuevo León, como se detalla a continuación:

ARAMBERRI, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 (VALORES EN PESOS \$)

Table with 2 columns: CONCEPTO and MONTO. Rows include IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, FONDO DESCENTRALIZADO, TOTAL INGRESOS ORDINARIOS, APORTACIONES, FINANCIAMIENTO, and TOTAL DE INGRESOS.

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$27,925,600.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 27,725,400.00
1.7 ACCESORIOS	\$ 200,100.00
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	\$0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4 DERECHOS	\$ 3,303,720.00
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 530,600.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2,773,120.00
4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$0.00
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2015 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
5 PRODUCTOS	\$ 1,410,000.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,410,000.00
6 APROVECHAMIENTOS	\$ 1,140,000.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,140,000.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 320,861,100.00
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 167,986,800.00
8.2 APORTACIONES	\$ 152,874,300.00
9 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
9.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS 2023	\$354,640,320.00

3





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 3,868,662.97
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 5,367,784.95
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$0.00
FONDO DE SEGURIDAD (1.84% PARTICIPACIONES)	\$ 6,551,763.31
FONDO DE SEGURIDAD (IMPUESTO EROGACIONES JUEGO CON APUESTAS)	\$ 1,691,663.23
APORTACIONES FEDERALES	\$ 24,945,512.09
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 6,984,557.60
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 17,960,854.49
Total Ingresos 2023	\$ 92,551,328.39

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado "De Los Presupuestos de Egresos".

ARTICULO TERCERO.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesos financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política

13





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO CUARTO.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero de: mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1° de enero de 2023.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días de diciembre de dos mil veintidós.

ab

MC

CF

W
Am

CF

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

PRESIDENTE: DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL; PRIMER SECRETARIA: DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPULVEDA. - Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 09 de enero de 2023.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
(Rúbrica)

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO
(Rúbrica)

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
(Rúbrica)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 291 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXVI LEGISLATURA, EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

15

